



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 139/2012.

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 28/2012, de fecha 05 de Enero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 410/2011, de fecha 13 de Diciembre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a don **CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA, Auxiliar**, para realizar trámites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
San Felipe	24.11.2011	Traslado de Funcionario a curso Capacitación a Serviu.	\$ 13.381.-
Valparaíso	15.11.2011	Traslado funcionario a reunión en Dirección Regional Cultura, Sernatur y entrega de documentación.	\$ 13.381.-
Valparaíso	16.11.2011	Traslado Dideco a reunión Sence.	\$ 13.381.-
Valparaíso	17.11.2011	Traslado Dideco a reunión Dirección Regional Cultura.	\$ 13.381.-
Viña del Mar, Valparaíso	18.11.2011	Retiro de Premios, traslado funcionario a Mutual de Seguridad y traslado de Dideco.	\$ 13.381.-

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 66.905.- (sesenta y seis mil novecientos cinco pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.21.02.004.006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos Cristian Vicencio Figueroa.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/CFE/DAF/RRHH/SEC/JUR/ffd.-

